

Finca: 6.
Titular: Francisco López Sánchez.
Pol.: 7.
Parc.: 364.
Hora: 10,45.

Finca: 8.
Titular: Antonio López Galán.
Pol.: 7.
Parc.: 366.
Hora: 11,00.

Finca: 10.
Titular: Nicasio Cabrero Teruel.
Pol.: 7.
Parc.: 395.
Hora: 11,15.

Finca: 16.
Titular: José M.^a Crespo Rojas.
Pol.: 7.
Parc.: 105.
Hora: 11,30.

Finca: 17.
Titulares: María Sánchez Aranda y Jesús Zafra Serrano.
Pol.: 7.
Parc.: 123.
Hora: 11,45.

Finca: 18.
Titular: Juan García Villar.
Pol.: 7.
Parc.: 122.
Hora: 12,00.

Finca: 19.
Titular: Ana Ruiz Cortés.
Pol.: 7.
Parc.: 121.
Hora: 12,15.

Jaén, 14 de junio de 2001.- El Delegado, Juan de Dios Alcázar Serrano.

RESOLUCION de 15 de junio de 2001, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se convoca para el levantamiento de actas previas a la ocupación de determinadas fincas afectadas por la construcción de la instalación eléctrica Línea Subterránea de 20 kV y C.T. San Antonio-Entronque con Línea Subestación Calvario-Castillo, en Jaén. Expediente 8570. (PP. 1852/2001).

Con fecha 6 de marzo de 2001, se ha dictado Resolución por la Delegación Provincial de Jaén de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico de la Junta de Andalucía, por la que se otorga la declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica «Línea Subterránea de 20 kV y C.T. San Antonio-Entronque con Línea Subestación Calvario-Castillo en Jaén», previa la correspondiente información pública. Dicha declaración, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 54 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954.

En su virtud, en cumplimiento de lo dispuesto en el mencionado artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, se convoca a los titulares de los bienes y derechos afectos en

el Ayuntamiento donde radican las fincas afectadas, como punto de reunión para, de conformidad con el procedimiento que establece el citado artículo 52, llevar a cabo el levantamiento de actas previas a la ocupación y, si procediera, las de ocupación definitiva.

El levantamiento de actas tendrá lugar el día 12 de julio de 2001 en el Ayuntamiento de Jaén.

Todos los interesados, así como las personas que sean titulares de cualquier clase de derechos o intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución, pudiéndose acompañar, a su costa, de sus Peritos y un Notario, si lo estiman oportuno.

El orden del levantamiento de las actas figura en el tablón de edictos de los Ayuntamientos afectados y se comunicará a cada interesado mediante la oportuna cédula de citación, significándose que esta publicación se realiza, igualmente, a los efectos que determina el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para la notificación de la presente Resolución en los casos de titular desconocido o domicilio ignorado.

En el expediente expropiatorio, «Cía. Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima», asume la condición de beneficiaria.

RELACION DE PROPIETARIOS

Finca: 1.
Titular: Josefa Sánchez Rodríguez.
Pol.: 33.
Parc.: 65.
Hora: 9,00.

Finca: 4.
Titular: Residencia de Mayores Fuente de la Peña.
Pol.: 33.
Parc.: 67.
Hora: 9,00.

Jaén, 15 de junio de 2001.- El Delegado, Juan de Dios Alcázar Serrano.

RESOLUCION de 15 de junio de 2001, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se convoca para el levantamiento de actas previas a la ocupación de determinadas fincas afectadas por la construcción de la instalación eléctrica Línea Aérea de 25 kV cierre Circunvalación Alameda-Circunvalación Entronque en Villacarrillo. Expediente 8603. (PP. 1851/2001).

Con fecha 6 de marzo de 2001, se ha dictado Resolución por la Delegación Provincial de Jaén de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico de la Junta de Andalucía, por la que se otorga la declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica «Línea Aérea de 25 kV cierre Circunvalación Alameda-Circunvalación Entronque en Villacarrillo», previa la correspondiente información pública. Dicha declaración, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 54 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954.

En su virtud, en cumplimiento de lo dispuesto en el mencionado artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, se convoca a los titulares de los bienes y derechos afectos en el Ayuntamiento donde radican las fincas afectadas, como punto de reunión para, de conformidad con el procedimiento que establece el citado artículo 52, llevar a cabo el levanta-

tamiento de actas previas a la ocupación y, si procediera, las de ocupación definitiva.

El levantamiento de actas tendrá lugar el día 12 de julio de 2001 en el Ayuntamiento de Villacarrillo.

Todos los interesados, así como las personas que sean titulares de cualquier clase de derechos o intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución, pudiéndose acompañar, a su costa, de sus Peritos y un Notario, si lo estiman oportuno.

El orden del levantamiento de las actas figura en el tablón de edictos de los Ayuntamientos afectados y se comunicará a cada interesado mediante la oportuna cédula de citación, significándose que esta publicación se realiza, igualmente, a los efectos que determina el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para la notificación de la presente Resolución en los casos de titular desconocido o domicilio ignorado.

En el expediente expropiatorio, «Cía. Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima», asume la condición de beneficiaria.

RELACION DE PROPIETARIO

Finca: 2.
Titular: José Antonio López Marín.
Pol.: 10.
Parc.: 487.
Hora: 12,30.

Jaén, 15 de junio de 2001.- El Delegado, Juan de Dios Alcázar Serrano.

RESOLUCION de 1 de junio de 2001, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública la relación de solicitantes del Programa de Fomento del Autoempleo, subvención para el inicio de la actividad, a los que no ha sido posible notificar diferentes actos administrativos.

Núm. de expediente: ARS-1698/00-SE.
Nombre y apellidos: Ramón Ruiz Torres.
DNI: 27.783.619-X.

Ultimo domicilio conocido: Rafael Alberti, 5. 7.º A, 41008, Sevilla.

Contenido: Resolución de fecha 1 de junio de 2001, por la que se remite al interesado Resolución de Archivo de una solicitud de Subvención para Inicio de la Actividad.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero).

Sevilla, 1 de junio de 2001.- El Delegado, Antonio Rivas Sánchez.

RESOLUCION de 4 de junio de 2001, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública la relación de solicitantes del Programa de Fomento de Autoempleo, Subvención para el Inicio de Actividad, a los que no ha sido posible notificar diferentes actos administrativos.

En cumplimiento del art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica:

Expediente: ARS-138/01-SE.

Interesada: María de los Reyes Ojeda Benítez.

Se requiere al interesado para que, en el plazo de diez días hábiles, presente la siguiente documentación:

Certificado de Demanda actualizado, expedido por el Inem.

Certificado de períodos de inscripción expedido por el Inem.

Si en el plazo antes citado no se presentara la documentación requerida, se procederá al archivo del expediente, de conformidad con el art. 71.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, y art. 15.4 de la Orden 5 de marzo de 1998, de la Consejería de Trabajo e Industria.

Sevilla, 4 de junio de 2001.- El Delegado, Antonio Rivas Sánchez.

ANUNCIO del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre el depósito de estatutos de la organización empresarial denominada Asociación de Fabricantes Andaluces de Refrigeración -AFAR.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre Depósito de Estatutos de las Organizaciones constituidas al amparo de la Ley 19/1977, de 1 de abril, y a los efectos previstos en el mismo se hace público que, en este Consejo, a las 9,00 horas del día 29 de mayo de 2001, fueron depositados los estatutos de la organización empresarial denominada «Asociación de Fabricantes Andaluces de Refrigeración -AFAR-», cuyos ámbitos territoriales y funcionales son la Comunidad Autónoma Andaluza y empresarios del sector de la fabricación de refrigeración.

Como firmantes del acta de constitución figuran don José Torres Tenllado, don Pedro J. Juárez Hoyos, don Joaquín López Jiménez, don Eduardo Leira Neira, don Francisco Morante Barba, don Francisco Salazar Picó, don Marcos Zambudio Pardo, don Francisco Barea Ecija, don Aurelio García Alvarez y don Juan Sáez Cebrián. La reunión en la cual se adoptó el acuerdo de constitución se celebró en Montilla el día 23 de mayo de 2001.

Sevilla, 29 de mayo de 2001.- La Secretaria General, Mercedes Rodríguez-Piñero y Bravo-Ferrer.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

A los efectos de conocimiento de los interesados, y en virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, seguidamente se relacionan los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que, para el conocimiento íntegro del acto, podrán comparecer en el Negociado de Inspección y Sanciones del Servicio de Administración Laboral, sito en la Delegación Provincial de Empleo y Desarrollo Tecnológico, Avda. Manuel Siurot, núm. 4, de Huelva, concediéndose los plazos de recursos que, respecto del acto notificado, a continuación se indican:

- Resolución: 1 mes, recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Director General de Trabajo y Seguridad Social.